

POSTULANTES NO ADMITIDOS/AS

PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR/A:

-Montiel, María Ana y Olivero, Natalia Soledad no se encuentra admitida por no acreditar con la documentación respaldatoria, el requisito que establece el artículo 3° inciso 2): "... acreditar ocho (08) años de experiencia en cargos públicos o privados con funciones ejecutivas de características similares.”.

PARA EL CARGO DE SUBADMINISTRADOR/A:

-Montiel, María Ana; Olivero, Natalia Soledad y Quiroga, Julieta Vanina , no se encuentran admitidos/as por no acreditar con la documentación respaldatoria, los requisitos establecidos en el artículo 3° inciso 2) que dice: “acreditar cinco (05) años de experiencia en cargos públicos o privados con funciones ejecutivas de características similares...” u otros.